



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 254172000098



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION DE ESTUDIANTES  
SIEE**



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA**

**CHINACOTA**

**2022**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 254172000098



## TABLA DE CONTENIDO

Acuerdo No 06 del 21 de octubre de 2022

Contexto	1
1. Escalas valorativas	3
2. Tipos de evaluación	3
3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes	3
4. Características de la evaluación institucional de los estudiantes	4
5. Instrumentos de evaluación escuela nueva	5
6. Instrumentos de evaluación escuela graduada	7
7. Criterios de evaluación	8
8. Criterios de promoción	11
9. Desempeños	14
10. Entrega de informes a los padres de familia	15
11. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar	16
12. Estrategias de valoración integral	18
13. Derechos de los estudiantes	20
14. Deberes de los estudiantes	21
15. Derechos de los padres de familia	21
16. Deberes de los padres de familia	22
17. Funciones de la comisión de evaluación	23
18. Procesos de autoevaluación de los estudiantes	24
19. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de	
Los estudiantes	26



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 254172000098



20. Procedimiento para la admisión de estudiantes	26
21. Acciones que garanticen que el director y docentes cumplan	27
22. Mecanismos de participación de la comunidad educativa	28
Anexos:	
Conceptos pre-escolar	30

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHINÁCOTA	
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA Código DANE 254172000098		

**ACUERDO No 06**  
**(21 de octubre de 2022)**  
**MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL**  
**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**  
**SIEE**

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001 y el Decreto 1860 de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el decreto 1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que DECRETO No. 1290 del ministerio de educación de la REPÚBLICA DE COLOMBIA Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Elaboración y su adopción, por parte del directivo docente a la cabeza y el consejo directivo avalándolo.

**EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA** del Municipio de Chinácota en virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**PRIMERO: ADOPTAR** el presente documento sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE para el Centro Educativo Rural La Victoria.

**SEGUNDO:** El presente sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE, rige a partir del primer día del calendario académico 2023.

**TERCERO:** Comuníquese, socialícese, desarróllese y cúmplase el documento SIEE con la comunidad educativa.

Dado en Chinácota, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022

**Aprobado**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA  
Código DANE 254172000098

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA**

**JAMINSON DARIO BECERRA CRIADO  
DIRECTOR**

*Nohemy Hernández Aguilar*  
**NOHEMY HERNANDEZ AGUILAR  
REP DE LOS DOCENTES**

**NANCY LUSMILE GARCÍA RINCON  
REP DE LOS DOCENTES**

*Magdalena Pedraza R.*  
**MAGDALENA PEDRAZA  
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA**

**YOLIZ FERNANDA GUTIERREZ  
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA**

*Deysi Michel Corredor*  
**DESIERE MICHEL CORREDOR  
REP DEL SECTOR PRODUCTIVO**

*Sandra Patricia Espinosa S.*  
**SANDRA PATRICIA ESPINOSA SILVA  
REP DE LOS EX-ALUMNOS**

*Wilker Yesid Vargas Ritacuba*  
**WILKER YESID VARGAS RITACUBA  
REP DE LOS ALUMNOS**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCION DE ESTUDIANTES SIEE**

**CONTEXTO**

<b>CARÁCTER</b>	OFICIAL
<b>POBLACION</b>	MIXTO - NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES
<b>CALENDARIO ACADEMICO</b>	A
<b>PERIODOS ACADEMICOS ANUALES</b>	4 PERIODOS DE 10 SEMANAS CADA PERIODO
<b>JORNADA</b>	MAÑANA
<b>CARÁCTER</b>	ACADEMICO
<b>GRADOS OFRECIDOS</b>	TRANSICION GRADO CERO 0°, 1°, 2°, 3°, 4° Y 5° DE BASICA PRIMARIA
<b>MODELO EDUCATIVO</b>	TRANSICION: ESCOLARIZADO BASICA PRIMARIA: ESCUELA NUEVA ESCUELA GRADUADA

**PREESCOLAR**

<b>DIMENSIONES</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANAL</b>
<b>SOCIO- AFECTIVA</b>	2
<b>CORPORAL</b>	5
<b>COGNITIVA</b>	5
<b>COMUNICATIVA</b>	4
<b>ESTETICA</b>	2
<b>ESPIRITUAL</b>	1
<b>ÉTICA</b>	1
Total horas semanales	<b>20</b>
Jornada académica diaria estudiantil cuatro horas y treinta (4:30) minutos	<b>INTENSIDA HORARIA DIARIA</b>
Total horas diarias clases	<b>4</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



<b>BASICA PRIMARIA</b>	
<b>MATERIAS ASIGNATURAS</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA SEMANTAL</b>
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL</b>	3
<b>CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA,</b>	3
<b>EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	1
<b>EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL</b>	2
<b>HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA</b>	4
<b>IDIOMAS EXTRAJEROS</b>	2
<b>MATEMATICAS</b>	5
<b>EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES</b>	2
<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	2
<b>EDUCACION RELIGIOSA</b>	1
Total horas semanales	<b>25</b>
Jornada académica diaria estudiantil cinco horas y treinta (5:30) minutos	<b>INTENSIDAD HORARIA DIARIA</b>
Total horas diarias clases	<b>5</b>

Con base en los principios generales de la Ley General De La Educación (Ley 115) de 1994 y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 y programas de escuela nueva según resolución 6304 de 1978 y modificada parcialmente según resolución 10709 de 23 de agosto de 1989 la evaluación dentro del enfoque pedagógico del C.E.R. diseñado en el P.E.I. se construye en estrategia para mejorar los procesos pedagógicos implementados y los resultados pretendidos por el Centro Educativo Rural La Victoria.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



## 1. ESCALAS VALORATIVAS

ESCALAS VALORATIVAS DE EVALUACIÓN TIPOS		
Las escalas mostradas son equivalentes y no se excluyen ni anulan entre si		
ESCUELA NUEVA	NACIONAL	NUMERICA
<u>INSUFICIENTE</u>	BAJO	1.0 a 2.9
ACEPTABLE	BASICO	3.0 a 3.9
BUENO	ALTO	4.0 a 4.5
EXCELENTE	SUPERIOR	4.6 a 5.0

## 2. TIPOS DE EVALUACION

- Internacional:** Mediciones o pruebas realizadas para recolectar información sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes de un país, que permiten a los organismos internacionales tomar medidas en torno a la educación.
- Nacional:** Pruebas de carácter nacional dirigidas por el ministerio de educación nacional a través del ICFES, entes territoriales y otras entidades designadas, con el fin de definir las políticas públicas en educación.
- Institucional:** Corresponde a todas las evaluaciones que se aplican al interior del aula, para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

## 3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos, relacionados con el desarrollo integral del estudiante,
- Suministrar información que permite incrementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeño superiores en su proceso formativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Verificar que el estudiante este logrando el aprendizaje de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas y\o la formación de actitudes y valores.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES:

- CONTINUA:** Se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- INTEGRAL:** La evaluación en el C.E.R La Victoria es un proceso que permite el seguimiento de una formación integral a través de estrategias de valor integral: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, estimula además el desarrollo de valores y actitudes en pro del desarrollo de capacidades y habilidades, respetando características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje. Las estrategias de formación integral serán evaluadas por los docentes en cada estudiante a través de todo el proceso educativo.
- SISTEMÁTICA:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y su relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y la misión del C.E.R. los estándares de competencia de las diferentes áreas, los logros, los indicadores de logro, lineamientos curriculares, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- FLEXIBLE:** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darle un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

- e. **INTERPRETATIVA:** Permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados deben ser tan claros y oportunos en su intención e interpretación, que no generen confusiones.
- f. **PARTICIPATIVA:** Involucra en la evaluación al estudiante, al padre de familia y otros estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de alcanzar los fines propuestos en el P.E.I. con la orientación y el acompañamiento del docente.
- g. **FORMATIVA:** AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN. Permite reorientar los procesos y metodologías educativas para formar sujetos conscientes de su existencia personal, autónoma y universal, comprometidos con un orden social fraterno.

## 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESCUELA NUEVA

- **Día del logro.** Es un espacio de tiempo escolar en el que los niños y las niñas evidencian los aprendizajes, a través de exposiciones o representaciones, que tienen como finalidad hacer conocer a la comunidad lo que han aprendido. En este momento la comunidad educativa se reúne para evidenciar los aprendizajes y progresos de los estudiantes. El día del logro trabaja con la técnica denominada situaciones orales, que tienen como instrumentos verificadores.: ficha de exposición, ficha de diálogo, el autocontrol avanza en mis aprendizajes.
- **Control de Progreso.** Es un formato que tiene como finalidad el registro integral de los avances del niño o de la niña, se realiza al iniciar la unidad, sirve como información para que los diferentes actores a través de él, conozcan los aciertos y trabajen mancomunadamente en la superación de los desaciertos. El instrumento permite la validación de las tres acciones de evaluación que se dan en el modelo: Autoevaluación, Co-evaluación, Hetero-evaluación. "...Sirve para que el estudiante lleve la información sobre la valoración de su proceso formativo... esto le permite a los estudiantes y padres de familia evidenciar los grandes progresos que se van desarrollando".



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



- **Autocontrol de Asistencia.** Es un instrumento físico realizado inclusive por los mismos estudiantes, generalmente está diseñado en dos columnas, en la primera aparece los nombres de los niños y de las niñas, en la segunda la distribución de los días hábiles del mes. Este instrumento es pegado en un sitio visible. El objetivo principal la formación del valor de la responsabilidad en los procesos de aula, ya que es el niño o la niña son los que registran su asistencia al llegar al espacio de trabajo educativo.
- **Correo de la Amistad.** Instrumento diseñado para el desarrollo de las competencias comunicativas, y afectivas. Físicamente puede estar constituido por un soporte o cartelera con bolsillos marcados con los nombres de cada uno de los integrantes del grupo, objetivo principal: Promover la escritura de textos y la expresión asertiva de sentimientos entre los estuantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- **Libro Viajero del o la estudiante.** Es un instrumento que permite la concreción de las acciones evaluativas de: autoevaluación, co-evaluación, hetero-evaluación, utiliza como técnica la producción escrita: el o la estudiante consignan en un cuaderno o libreta o agenda previamente destinada, los aspectos significativos de su vida escolar, esta herramienta se convierte en la: Manera de fomentar la comunicación entre padres e hijos.
- **Libro de los PPP O Proyectos, pedagógicos productivos.** Es un instrumento que se ha diseñado para registrar la ejecución de los proyectos que se hubo programado en la planeación. A Través de la utilización de la técnica de ejercicios prácticos el o la estudiante organizan su portafolio del proyecto, entre los documentos de archivos incluidos pueden estar: La ficha del proyecto, el plan operativo, el registro permanente del avance del proyecto, las evidencias, los registros fotográficos.
- **Con mi talento hago patria.** Instrumento donde se da a conocer las particularidades, los talentos, las genialidades, de los niños y niñas durante el desarrollo del proceso educativo; su finalidad reafirmar las inteligencias múltiples,” Favorecer la interacción y el reconocimiento”. Gráficamente puede ser una cartelera llamativa, colocada en un lugar visible de la institución para que pueda observarla toda la comunidad educativa.
- **Compromisos.** Instrumento que utiliza la expresión oral o escrita para realizar acuerdos con los y las estudiantes, creados con la finalidad de regular los procesos de aula, en un ambiente de respeto, democracia y



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



participación; para el aprovechamiento de los espacios del saber. Este instrumento permite el fortalecimiento de las competencias ciudadanas.  
FUENTE: *Lineamientos pedagógicos para la evaluación de los aprendizajes de Básica primaria de los estudiantes del Banco de oferentes de la Universidad de Nariño, en el modelo Escuela Nueva.*

## 6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESCUELA GRADUADA

- **Actitudinal:** Voluntad e interés del estudiante, para realizar las Actividades encomendadas, relacionadas con la Asignatura y con los eventos de la Institución educativa. Se tiene en cuenta la participación en las diferentes actividades.
- **Cognoscitivo:** Se obtiene a través de los trabajos y actividades académicas en donde la memorística se combina con la práctica, demostrando el Saber. Por ejemplo: Talleres, Exámenes orales y escritos, exposiciones, trabajos individuales y en equipo.
- **Procedimental:** Se obtiene a través de los trabajos y actividades académicas en donde se demuestra el Saber Hacer. Por ejemplo: La aplicación de los conceptos teóricos en Talleres, Evaluaciones orales y escritas, exposiciones, tareas, solución a situaciones problemáticas cotidianas.
- **Autoevaluación:** Emitir juicios sobre el propio comportamiento y desempeño escolar.
- **Co-evaluación:** Evaluación en grupo, varios agentes evalúan un quehacer con los mismos propósitos y de esta manera, cada participante es objeto de evaluación y a la vez es evaluador.
- **Debate.** Confrontación de ideas y saberes alrededor de un tema específico de clase.
- **Libro abierto.** Evaluar permitiendo en el cuaderno la consulta de la temática. Puede aplicarse en forma individual.
- **Entrevista.** Consiste en asignar uno o más estudiantes con el propósito de ser interrogados sobre un tema, por el profesor o compañeros.
- **Observación.** Instrumento valioso para evaluar estados de desarrollo del estudiante. Consiste en mirar atentamente episodios de la vida de los estudiantes en función de logros preestablecidos.
- **Representación gráfica.** Se solicitan gráficos, diagramas, flujo gramas, mapas, palabras, claves, para explicar conceptos y emitir mensajes.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- **Instrumentos tradicionales.** Pasadas al tablero, preguntas sueltas, ejercicio potenciado, experimentos científicos, pruebas escritas.

La valoración de los periodos académicos debe corresponder a los tres aspectos básicos del desarrollo humano: Cognitivo, actitudinal y procedimental. Los criterios de evaluación deben entenderse como principios orientadores, normas, parámetros, pautas o puntos de referencia para evaluar el proceso de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### a) TRANSICION:

- Desarrolla la coordinación ocular manual y habilidad motriz fina necesaria para realizar adecuadamente técnicas de trabajo manual y actividades de la vida cotidiana (alimentación, aseo, vestido, dibujo, picado, rasgado, coloreado...).
- Utiliza las nociones espaciales (arriba, abajo, delante, detrás, dentro, fuera, a un lado, a otro) y temporales básicas (ayer, hoy, mañana, antes, durante, después, tarde, noche) necesarias para orientarse en el medio.
- Participa de forma activa y responsable en el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene, la salud y el autocuidado.
- Experimenta, a través de los diferentes sentidos, algunos de los elementos del entorno, descubriendo algunas características que les diferencian (dureza, tamaño, color, olor, etc.).
- Utiliza diferentes formas de desplazamiento y maneja nociones básicas de orientación (izquierda, derecha, adelante, atrás), realizando movimientos coordinados con su propio cuerpo.
- Desarrolla habilidades básicas en operaciones lógico-matemáticas (conteo, correspondencia, cardinales, formas, lateralidad, dirección)
- Expresa las vivencias, emociones y situaciones de la vida cotidiana como instrumento de comunicación con los demás
- Responde a preguntas sencillas que muestren la comprensión de mensajes e intenciones comunicativas que recibe de los demás.
- Realiza la grafía de trazos, letras y palabras muy significativas, como aproximación a las habilidades de la lengua escrita, dominando el espacio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Desarrolla su habilidad para discriminar auditivamente sonidos y visualmente formas
- Explora y utiliza los diversos recursos didácticos y tecnológicos a su alcance.
- Memoriza y expresa de forma oral cuentos, poesías, adivinanzas, refranes, trabalenguas, utilizando la pronunciación adecuada.
- Participa activamente en actividades literarias, artísticas, culturales, deportivas, religiosas y cívicas programadas en el centro educativo.
- Organiza y cuida el material de trabajo y del aula
- Asiste con regularidad y puntualidad a clase.
- Desarrolla relaciones interpersonales con niños y adultos.

**b) BASICA PRIMARIA (1° a 5°)**

- La evaluación responderá a las características del Modelo Escuela Nueva en las sedes adscritas rurales y en la sede principal por su contexto poblacional contamos con docente por grado desarrollamos una práctica pedagógica en educación tradicional.
- La evaluación será permanente y se enfatizará en el progreso y los logros del estudiante; respetará los ritmos de aprendizaje de cada estudiante. Desarrollar las actividades de los momentos: A (conocimiento previo), B (conocimiento nuevo), C (actividades prácticas) y D (actividades de Aplicación); determinadas en el avance de cada guía o tema de aprendizaje, de acuerdo con los estándares y competencias.
- Se expresa de manera coherente tanto oral como por escrito.
- Domina y utiliza el conocimiento básico permitiéndole la toma de decisiones y la resolución del conflicto con actitud constructiva.
- Desarrolla y aplica pensamiento lógico matemático.
- Realiza trabajo exploratorio y/o de investigación en las diferentes áreas.
- Se relaciona e interactúa en su medio social con base en acuerdos de convivencia.
- Cumple los Planes de Estudio establecidos desde los Estándares y Derechos Básicos de Aprendizaje.
- Lee, analiza, interpreta y propone textos acorde con su nivel de aprendizaje.
- Participa activamente en proyectos y procesos de investigación en las diferentes áreas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Muestra interés por conocer su entorno sociocultural a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.
- Realiza procesos de comprensión y análisis a nivel literal, inferencial y crítico en las diferentes áreas.
- Participa activamente en las diferentes técnicas de trabajo grupal.
- Usa las competencias adquiridas en su desarrollo educativo en las diferentes áreas.
- Demuestra habilidades artísticas, deportivas y culturales en los diferentes eventos programados.
- Implementa el uso de las Tic como herramienta de aprendizaje en las diferentes áreas.
- Reconoce y aplica valores, normas éticas morales en el desarrollo integral de su vida cotidiana.
- Desarrolla currículo especial implementado en caso que presente necesidades educativas especiales diagnosticadas.

**c) COMPORTAMIENTO DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL**

- Situaciones tipo I, II y III contempladas en el manual de convivencia.
- No presenta retardos.
- Es disciplinado en el salón.
- Presenta una convivencia pacífica con sus compañeros.
- Es aseado y bien presentado.
- No presenta fallas de asistencia injustificadas.
- Trata con respeto a todas las personas y seres vivos.
- Cuida los bienes, mantiene ordenado y limpia la sede educativa.
- Es participativo, trabaja en equipo y se integra con la comunidad educativa.
- Presenta buen rendimiento académico.

**d) DESARROLLO FÍSICO**

Se refiere a los cambios corporales que experimenta el ser humano, especialmente en peso y altura; el crecimiento es continuo a lo largo de la infancia y adolescencia, y se registra para identificar posibles anomalías de desarrollo que se presenten y deban ser tratadas por personal médico.



## 8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

### a) PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer periodo del calendario escolar, el docente titular del estudiante presentará al consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, la solicitud y/o recomendación de la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. Estudiado el caso y aprobado por el consejo académico se remitirá el concepto al consejo directivo para que en plenaria expidan el acto administrativo reconozca y legalice la promoción anticipada.

### b) LA PROMOCION PENDIENTE

La promoción pendiente cumple con el espíritu flexible del modelo escuela nueva, y consiste en dejar pendientes para promover a estudiantes que no han cumplido con el desarrollo de todas las unidades propuestas para el grado que cursa. De otra parte, para facilitar el aprendizaje a estudiantes con dificultades en sus procesos cognitivos, que no hayan podido obtener las competencias y logros del grado.

- **GRADO DE TRANSICION.**
- El estudiante de transición no reprobó grado ni actividades.
- Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales, teniendo en cuenta el artículo 10 del decreto 2247 de 1997. Por lo tanto su promoción será flexible.
- En caso que el estudiante no haya adquirido las habilidades y destrezas necesarias para este nivel, se hará un acuerdo con el padre de familia para que refuerce el grado de transición.

### c) BASICA PRIMARIA 1° a 5°

- La promoción de los estudiantes de escuela nueva y escuela graduada se hará con base en el desarrollo de las guías y unidades de enseñanzas programadas y desarrolladas, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes en las áreas del conocimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que han aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudio del año lectivo.
- Los estudiantes que no alcancen un nivel ACEPTABLE/BASICO en las actividades curriculares, se hace necesario cumplir con un proceso de recuperación o Plan de Apoyo propuesto por los docentes responsables, estas recuperaciones se harán en la última semana de cada periodo y en casos especiales al finalizar el año lectivo para determinar los avances; para aprobar la recuperación, es necesario tener una valoración mínima de 3.0 y la valoración máxima en la recuperación es 3.5. Si la valoración de la recuperación es menor a la nota que sacó durante el periodo, se le respeta la que sacó en el período.
- Cuando un estudiante de educación básica primaria, al finalizar todos los procesos académicos de nivelación y recuperación respectivas presenta valoración final de desempeño insuficiente (nivel bajo: menor a 3.0) en tres (3) o más asignaturas, no será promovido al grado siguiente.
- Cuando un estudiante deja de asistir a las actividades académicas con un veinticinco por ciento (25%) de ausentismo sin excusa justificada reprobará el grado que se encuentre cursando. Teniendo en cuenta que el calendario académico está dividido en cuatro (4) periodos de diez (10) semanas cada uno respectivamente, nos da un total de (40) semanas que se traducen en 200 días de clase; el 25% corresponde a 10 semanas o 50 días de clases.
- En la escuela graduada, terminado el cuarto período, junto a la actividad de refuerzo y recuperación y con el consolidado de notas de los cuatro períodos, la Comisión de Evaluación y Promoción indicará los nombres de los estudiantes que tienen derecho a la nivelación de las asignaturas pérdidas durante el año lectivo; pueden habilitar máximo 2 asignaturas.
- Los estudiantes que al informe final presenten desempeños bajos en una (1) sola asignatura su promoción queda sujeta a una nueva habilitación en el mes de enero del año siguiente, que se realizará con una prueba escrita que incluirá los indicadores trabajados en la materia durante el año escolar.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtenga en la totalidad de las áreas del plan de estudio, promedio mínimo de evaluación tres punto cero (3.0) o más en cada área, se considera su año electivo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



como APROBADO y puede matricularse para el siguiente año electivo en el grado inmediatamente superior.

- Los estudiantes de las sedes con modelo escuela nueva que al informe final presenten desempeños no culminados en hasta dos (2) asignaturas su promoción queda sujeta a un sistema flexible para continuar durante el siguiente año escolar hasta culminar las materias y solo hasta ese momento queda promovido al grado siguiente.
- Los estudiantes que no sean promovidos al año siguiente, se les garantizará el cupo para que continúen su proceso de formación (siempre y cuando no presente incumplimiento al reglamento interno manual de convivencia y Acta de Compromiso disciplinario, en caso de tenerla). De repetirse por segunda vez la no promoción del mismo grado, perderá el cupo en el centro educativo.

**d) ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

- Promoción con necesidades especiales: Se evaluarán teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la socialización, y avances en su desarrollo. Para evaluarlos sólo se utilizará el criterio de desempeño por tanto es necesario realizar un boletín informativo especial. Estos aspectos fundamentales serán evaluados por el docente y la Comisión de Evaluación y Promoción.
- La promoción de los estudiantes con N.E.E. estará decidida por una Comisión conformada por la Comisión de Evaluación y Promoción del Centro Educativo.
- La promoción de los estudiantes dependerá del cumplimiento de los desempeños básicos establecidos para el grado respectivo, en las adaptaciones curriculares Individuales PIAR.
- La promoción del estudiante con N.E.E. no se circunscribe con el tiempo, por tal motivo el estudiante podrá permanecer un máximo de dos años en un mismo grado y no se hablará de reprobación, y/o para el caso de estudiantes en extra edad significativa, primará la integración en grupos de edades similares.
- La evaluación se enfoca hacia la valoración de desempeños, disposiciones, evidencias, realizaciones, demostraciones y desempeños, es decir, serán evaluados de acuerdo a las condiciones específicas que posean y estarán en función de las competencias establecidas en las adaptaciones curriculares para el respectivo año escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



## 9. DESEMPEÑOS

a) **EXCELENTE / SUPERIOR** el estudiante que:

- Alcanza los desempeños propuestos en forma muy destacada y además profundiza a través de actividades que contribuyan a su formación integral.
- Utiliza en forma adecuada los conceptos aprendidos
- Presenta a tiempo y en orden sus trabajos y los argumenta con seguridad
- Alcanza todos los indicadores de desempeño propuestos sin actividades complementarias
- Expresa una actitud de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y profesores contribuyendo positivamente al normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje
- Aprecia y promueve con autonomía su propio avance y ayuda al progreso de sus compañeros
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución
- Su comportamiento dentro y fuera de la Institución va acorde al manual de convivencia
- Asiste puntualmente a sus clases y justifica sus faltas de asistencia cuando se ausenta

b) **BUENO / ALTO** cuando el estudiante generalmente alcanza todos los logros propuestos de manera satisfactoria pero sin profundizar en su desarrollo integral:

- Argumenta e interpreta conceptos aprendidos en clase
- Alcanza todos los desempeños propuestos pero con algunas actividades complementarias
- Manifiesta interés en la ampliación del conocimiento
- Participa en cada una de las actividades programadas en la Institución
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas y demás
- Reconoce y supera dificultades de tipo académico y de comportamiento
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- c) **ACEPTABLE / BÁSICO** El estudiante reconoce y aplica con algunas dificultades los conocimientos en el área demostrando interés y perseverancia para superar sus deficiencias en su proceso de formación integral alcanzando los desempeños necesarios.
- Supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos y las competencias, en algunas ocasiones con actividades complementarias.
  - Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.
  - Participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.
- d) **INSUFICIENTE / BAJO** El estudiante no reconoce y aplica con dificultad los conocimientos en el área demostrando poco interés para superar sus deficiencias en su proceso de formación integral y sin alcanzar los desempeños básicos necesarios.
- No cumple con los desempeños mínimos en las actividades complementarias.
  - Presenta constantemente inasistencias injustificadas.
  - Su comportamiento no es el esperado y no reconoce ni supera los compromisos
  - Es muy poco su trabajo en el aula
  - Presenta gran dificultad en el desarrollo de competencias básicas
  - Manifiesta poca responsabilidad y sentido de pertenencia por la Institución

## 10. ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

- La evaluación se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar, al término de cada periodo y en un tiempo máximo de 15 días calendario el padre de familia recibirá el boletín con el desempeño de su hijo.
- Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final. Se entrega un certificado de estudio al grado quinto y transición.
- La reunión de padres de familia programada, por periodo, en el cronograma general de actividades del plantel para entregar el informe



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



sobre rendimiento académico y de comportamiento del estudiante son de obligatorio cumplimiento por parte del padre de familia o acudiente.

- Los informes académicos contendrán información clara, concisa y completa, del estudiante, grado, año lectivo, periodo académico, asignaturas o dimensiones con su respectiva valoración, comportamiento, inasistencias y demás pertinentes; Además que sean homologables con otros establecimientos educativos.
- Los resultados o valoraciones obtenidas por el estudiante dentro del informe podrán ser impugnados en primera instancia ante al docente que emite las notas y en segunda instancia ante el consejo académico. Se tendrán en cuenta las pruebas presentadas que sean verificables y dentro de los términos previstos.

## **11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Para acompañar a los estudiantes en el alcance de los desempeños adecuados en las diversas áreas, el C.E.R. LA VICTORIA hará uso de al menos las siguientes acciones de seguimiento:

- Prestación del servicio educativo: Socialización con la comunidad educativa de los aspectos curriculares, didácticos, evaluativos y de convivencia del año escolar.
- Informes académicos: Reportes que al final de cada periodo académico y al final del curso, se entregan a los padres de familia o acudientes, y en los cuales se consignan la valoración del desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas y en el aspecto de convivencia.
- Informes parciales: Reportes que se entregan a los padres de familia o acudiente durante el transcurso del periodo académico para destacar realidades de excelencia o dificultad que presenten los estudiantes.
- Actividades de refuerzo: Proceso permanente que se da durante el año escolar, de orden personal y/o grupal en cada una de las áreas, encaminado a superar las dificultades en el aprendizaje y a estimular el desempeño superior de los estudiantes.
- Diagnóstico y acompañamiento de situación nutricional y médica de los estudiantes: Valoración nutricional, de talla o peso realizada por la institución o por entes profesionales externos para detectar dificultades y planear alternativas de mejora.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Diagnóstico y acompañamiento de situación emocional, familiar y espiritual de los estudiantes: Valoración realizada por desarrollo humano, por profesionales externos para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y planear alternativas de intervención y mejora.
- Reuniones de docentes: Reuniones en las cuales los docentes reflexionen sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.
- Actividades escolares cotidianas: Las actividades escolares de cada día constituyen espacios y momentos adecuados para la observación, interacción y el acompañamiento del proceso de formación integral de los estudiantes.
- Escuela de padres: Labor a través de la cual se involucra a los padres de familia o acudientes en el proceso formativo escolar y se reflexiona sobre su importancia y papel en la educación integral de sus hijos e hijas.
- Entrevistas con padres de familia o acudiente: Entrevistas programadas por el C.E.R. con los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.
- Debido proceso: Proceso que según el manual de convivencia del C.E.R. debe seguirse para la aplicación de acciones correctivas tanto académicas como de convivencia, las cuales pretenden llevar a su reflexión conjunta de los estudiantes y de sus padres o acudientes ante las faltas cometidas y la incidencia de estas en la formación personal.
- Proceso de acompañamiento para estudiante repitentes: Cada institución debe proveer un proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes para ayudarles mediante diversas actividades de refuerzos, a superar sus dificultades académicas. El proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes debe estar bajo la supervisión del consejo académico.
- Intervención de la comisión de evaluación: De conformidad con el artículo 11, numerales 3 y 5 del decreto 1290 de 2009, se constituye en el C.E.R. las comisiones de evaluación, para que se encarguen del análisis y estudio del desempeño de los estudiantes.
- Conformación de la comisión de evaluación: La comisión está integrada por el director (quien la preside) el grupo de docentes del C.E.R.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



## CONTROL DE PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES

El control de progreso en general es un instrumento de seguimiento al niño en donde se registra la evaluación sistemática de un proceso de aprendizaje en el cual el estudiante ha demostrado el logro de las actividades, objetivos y unidades estudiadas, siguiendo el proceso metodológico desarrollado en las guías de escuela nueva.

Nombre Del Alumno \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_ Asignatura \_\_\_\_\_

Nombre De La Unidad: \_\_\_\_\_ N° De La Unidad \_\_\_\_\_

Fecha De Comienzo: \_\_\_\_\_ Fecha De Terminación: \_\_\_\_\_

Guía	Actividades Básicas		Actividades De Práctica		Actividades De Aplicación		Actividades De Recuperación	
	VºBº	FECHA	VºBº	FECHA	Cuántas actividades realizó	FECHA	VºBº	FECHA
1.								
2.								
3.								

## 12. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL

En el CER LA VICTORIA se privilegian las siguientes estrategias para valorar integralmente a sus estudiantes:

### APRENDER A CONOCER:

- Evaluaciones diagnosticas al inicio de cada unidad o temática: Determina el nivel de apropiación de conceptos básicos y el desarrollo de competencias fundamentales en cada asignatura.
- Evaluaciones cortas al final de las clases, tanto en forma oral, como escritas, individuales o grupal. Sirven para determinar la asimilación y apropiación de conceptos o los procedimientos a situaciones determinadas.
- Evaluaciones parciales, tanto escritas como orales, al finalizar cada unidad. Indagan por el estado de competencias específicas de cada área de acuerdo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



con el desarrollo del currículo. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la apropiación y la aplicación de conceptos.

- Evaluaciones externas: Son aquellas evaluaciones realizadas por entes externos (SABER). Internas: son aquellas evaluaciones que el C.E.R. crea conveniente a realizar.

### **APRENDER A HACER:**

- Trabajo en grupo: realizados en equipo que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas. Mesa redonda, debates, demostraciones, y prácticas de laboratorio.
- Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el maestro y a partir de normas de calidad establecidas.
- Realización de exposiciones, entrevistas en las cuales se apliquen con propiedad y corrección los requisitos que requieren estas técnicas.
- Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo con su respectiva puesta en común y retroalimentación.
- Realización de actividades complementarias: tareas, talleres de refuerzo, salidas pedagógicas y trabajos de consulta con su respectiva sustentación.
- Presentación completa y organizada de cuadernos, carpetas o archivos de trabajos de cada área, incluyendo los talleres de clase, evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del año.
- Presentación de apuntes organizados, con letra legible y una ortografía adecuada al nivel en que se encuentra el estudiante.

### **APRENDER A SER Y APRENDER A CONVIVIR**

- La auto evaluación al finalizar el estudiante cada unidad o en otros momentos del proceso educativo.
- La coevaluación que realizan maestros y estudiantes sobre los diferentes procesos académicos.
- El registro de observaciones que diligencie el maestro en su respectiva planilla de evaluación integral.
- Los formatos de seguimiento del curso, en la carpeta del estudiante, en los informes parciales de seguimiento y en las entrevistas con los padres de familia o acudiente. (Auto control, control de progreso, buzón de sugerencias, boletín, observador del alumno).



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- La observación y registro de las actitudes y comportamientos que evidencien la integración y vivencia de los valores que el CENTRO propone desarrollar en los estudiantes.

### 13. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- Recibir puntualmente las clases debidamente planeadas que garantice su formación integral.
- Conocer las notas de las evaluaciones orales en el momento de ser evaluados, los trabajos y evaluaciones escritas dentro de cinco (5) días hábiles y las definitivas antes de la reunión de padres de familia.
- Ser evaluado en término de diez (10) días hábiles cuando exista excusa justificada por su inasistencia.
- Recibir orientación adecuada para trabajos escritos, investigaciones, tareas, consultas, carteleras, etc. Así como su revisión y corrección oportuna de los docentes.
- Recibir certificado o diploma de grado cero.
- Ser atendido por el profesor cuando presente excusa e incapacidad para la inasistencia al plantel para poder presentar trabajos o evaluaciones.
- Ser atendido por el profesor cuando haya reclamos justos y siguiendo el conducto regular, aplicando los criterios de evaluación.
- Solicitar certificados y constancias de estudios realizados en el plantel.
- Conocer los criterios de evaluación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



#### 14. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes y compromisos de los alumnos respecto a los criterios de evaluación del centro educativo los siguientes:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Asistir puntualmente a la institución en las horas indicadas según el horario establecido.
- Justificar la ausencia mediante excusa verbal o escrita presentada por el acudiente en forma oportuna.
- Cumplir con eficacia y puntualidad las responsabilidades que como estudiante le corresponda.
- Presentar evaluaciones oportunamente.
- Evitar el fraude en las evaluaciones realizadas.
- Prepararse con anterioridad para presentar evaluaciones orales y escritas.
- Presentar a tiempo las recuperaciones establecidas en un cronograma para tal fin.
- Presentar con respeto y tolerancias las reclamaciones en el momento que no esté de acuerdo con su valoración de sus evaluaciones.

#### 15. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos son los siguientes:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.

- Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.
- Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.
- Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
- Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.
- Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
- Recibir información oportunamente escrita o verbalmente sobre el resultado de las evaluaciones.
- Hacer reclamos justos y respetuosos dentro del tiempo fijado por las normas legales e institucionales.
- Participar en el gobierno escolar, consejo directivo, consejo de padres, asociación de padres y comisión de promoción y evaluación.
- Velar por que sus hijos e hijas reciban una educación que propicie el desarrollo de todas sus capacidades y los forme integralmente.

## 16. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a los padres de familia los siguientes deberes:

- Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
- Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
- Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.
- Informarse sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos, y participar en las acciones de mejoramiento.
- Realizar los reclamos con el debido respeto.

## 17. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Las comisiones tendrán como funciones las siguientes:

- Reunirse al final de cada periodo académico para hacer balance, y analizar y presentar informes de la realidad académica y de convivencia de la sección y extraordinariamente cuando una situación especial lo amerite por situación directa del director.
- Revisar el rendimiento académico de las diferentes sedes para proponer estrategias de apoyo o seguimiento.
- Analizar los casos de promoción anticipada, repitencia y reclamaciones.
- Estudiar la situación particular de aquellos estudiantes que presenten desempeño insuficiente – valoración inferior a 3.0 en una o más asignaturas y proponer las estrategias de mejoramiento.
- Identificar a los estudiantes que ameriten reconocimiento de excelencia por su desempeño integral y proponer para ellos los estímulos correspondientes.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Identificar a los estudiantes con quienes se debe adelantar un debido proceso ante faltas recurrentes que dan lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el manual de convivencia del C.E.R. y hacer un seguimiento a los compromisos adquiridos por los estudiantes o por sus familias.

## 18. PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La auto evaluación de desempeño del estudiante, será realizada una vez por periodo, con la orientación del docente titular de cada asignatura, mediante formato suministrado por las comisiones de evaluación y promoción en las fechas que establezca el cronograma correspondiente año lectivo para tal fin.

Los docentes deberán tener disponible para el director, al finalizar cada período académico los originales de los formatos de auto evaluación de los estudiantes, debidamente diligenciados.

Estudiante: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Asignatura: \_\_\_\_\_ periodo: \_\_\_\_\_ grado \_\_\_\_\_

Responda con su mayor criterio las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue su calificación en la primera evaluación de competencias?
2. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades que encontró en esta evaluación?
3. ¿Cuál fue la calificación en la segunda evaluación de competencias?
4. ¿Cuáles fueron las mayores dificultades que tuvo en esta evaluación?
5. Describe el esfuerzo, la dedicación, tu comportamiento y actitud frente a la clase y colaboración con la misma.
6. De acuerdo con lo que estudió en la pregunta anterior, ¿Cuál será la calificación que te mereces en esta asignatura?

Resultado: suma los resultados de los puntos, 1, 3,6, y divídelos entre 3. El resultado de tu autoevaluación es...

Compromisos del estudiante:

\_\_\_\_\_

Firma del estudiante.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



Entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica auto evaluación se destacan los siguientes:

- Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ayuda a los estudiantes a responsabilizarse de sus actividades a la vez que desarrollan en ellos la capacidad de auto gobierno.
- Es un factor básico de motivación y refuerzo de aprendizaje.
- Es una estrategia que permite al docente conocer cuál es la valoración que los estudiantes hacen de su propio aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada y de los otros aspectos del proceso.
- Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
- Es una estrategia que puede complementar otras formas de evaluación. La auto evaluación puede ser una estrategia más en el proceso de valoración del desempeño de los estudiantes.
- Es una actividad que ayuda a profundizar en el conocimiento de sí mismo y en la comprensión del proceso educativo realizado.
- Es una estrategia que posibilita la autonomía y auto dirección del estudiante.

### **IMPLEMENTACIÓN:**

El proceso de auto evaluación de los estudiantes se realizará de la siguiente manera:

- Mediante estrategias de auto evaluación por área en cada periodo académico. El resultado de este auto evaluación podrá tener un reconocimiento cuantitativo en la valoración final del período el cual será determinado por el consejo académico del Centro Educativo.
- Mediante diligenciamiento de un formato de auto evaluación general al final del semestre o del año escolar para que cada estudiante valore su realidad académica y actitudinal. Este proceso se podría realizar en otros momentos del curso a criterio del consejo académico: lo aplica a los directos de curso, y se archiva en el observador del estudiante.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



## **19. ESTRATÉGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

Para todos los estudiantes que al finalizar el año escolar hayan obtenido valoración final de desempeño insuficiente en hasta tres áreas en el sistema anualizado. El C.E.R. aplicará el proceso de recuperación. Dicho proceso se realizará al interior de cada SEDE, es orientado por el docente de las áreas que se deben recuperar, y tiene como objetivo verificar si se han subsanado o no las deficiencias observadas, para lo cual se aplicará una serie de actividades y evaluaciones relacionadas con lo trabajado a lo largo del año escolar. Este proceso de recuperación se aplica en el tiempo que determine la institución. En todo caso el estudiante debe haber aprobado todas las áreas que está recuperando para matricularse al curso siguiente. Para aprobar un área en el proceso de recuperación es necesario obtener una valoración de desempeño aceptable.

### **PROCEDIMIENTO PARA RECUPERACIONES**

El procedimiento de aplicación del proceso de recuperación es el siguiente:

- Todos los estudiantes relacionados en el listado de recuperaciones recibirán de los docentes de las diversas aéreas a recuperar, las orientaciones e instrumentos para que realicen, en el plazo y procedimientos establecidos por el C.E.R., dicho proceso.
- Al terminar el proceso, los resultados obtenidos por los estudiantes se consignan en el formato de recuperaciones definido por el C.E.R. y en los archivos pertenecientes al consejo académico.
- Terminado el proceso de recuperación, la comisión de evaluación se reúne para realizar balance y ratificar la promoción o no promoción de los estudiantes.
- Cada sede comunicara a los estudiantes y padres de familia o acudientes, por los medios por cada una de ellas definidos, los resultados finales de las recuperaciones.

## **20. PROCEDIMIENTO PARA LA ADMICIÓN DE ESTUDIANTES**

- Constancia u oficio de retiro plataforma SIMAT alumnos ya registrados.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



- Boletín o certificado de estudio del año inmediatamente anterior.
- Boletín y/o informe académico del último periodo académico cursado, si ingresa durante el transcurso del año escolar.
- Copia documento de identidad estudiante y acudientes.
- Copia de seguro médico o entidad prestadora de servicios médicos alumno.
- Diligenciamiento folio de matricula
- Estudiantes extranjeros con documentos de regularización migratoria; boletines y certificados de estudios apostillados. Al estudiante extranjero si al momento de la matricula o ingreso no posee regulación migratoria y/o documentos de estudios, se le dará un plazo prudencial para legalizar situación migratoria y documentos de estudios, el plazo no podrá exceder la culminación del calendario académico.

**21. ACCIONES QUE GARANTICEN QUE EL DIRECTOR Y DOCENTES CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION**

El director y los docentes deberán cumplir las siguientes funciones:

- Generar espacios para el análisis la revisión y establecimiento del sistema institucional de evaluación.
- Cumplir las funciones académicas que les compete de acuerdo con el manual de convivencia y el SIEE.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el manual de convivencia del C.E.R, admitiendo que su incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los anteriores documentos.

Los docentes del C.E.R. deberán cumplir las siguientes funciones:

- Aplicar el sistema institucional de evaluación y adoptarlo a cada una de las áreas.
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se requiere al rendimiento académico y cumplir los demás deberes que para los docentes establece el manual de convivencia de cada institución advirtiéndolo que su incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los anteriores documentos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



## REGISTROS DE CONTROL

- Observador del estudiante
- Ficha de asistencia (autocontrol)
- Control de clase
- Registro de notas - Control de progreso
- Registro de crecimiento personal y social
- Registro de co-evaluación y autoevaluación
- Registro de Puntualidad

## ESTÍMULOS

A estudiantes con desempeños excelentes:

- Cuadro de honor
- Izadas de bandera
- Condecoraciones especiales
- Diplomas y menciones de Honor
- Representación en eventos especiales ante otras instituciones o entidades.

## 22. MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El decreto 1290 determina la participación de los padres de familia a través del gobierno escolar, por lo tanto es necesario que en su discusión participen: El Consejo Directivo, El Consejo Académico, El consejo de Padres, La Asociación de Padres, los docentes y los estudiantes. Se utilizarán como mecanismos de participación: reuniones, talleres, foros, comités, seminarios, mesas redondas, conversatorios, dinámicas, conferencias.

Desarrollando temas, estudio y análisis del Decreto 1290 y legislación para modelo escuela nueva, mallas de aprendizaje y derechos básicos de aprendizaje por parte de los docentes de la institución, diligenciamiento de la matriz de acciones. A fin de incorporar lineamientos coherentes y pertinentes al proceso educativo; con el documento listo se presenta por parte del consejo académico al consejo directivo para su ratificación y firma.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



**ANEXOS:**



## CONCEPTOS PRE-ESCOLAR

### SIGNIFICADO Y SENTIDO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

- **Aprender a conocer:** Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir. Aprender para conocer supone aprender a aprender, para poder aprovechar la posibilidad que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- **Aprender a hacer:** El desarrollo de competencias para que los seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes verdaderamente significativos en situaciones que tienen valor especial para el que aprende a través de la acción, intercambio de información con los demás, toma de decisiones y puesta en práctica de lo aprendido. Es a partir de la observación y experimentación con lo que hay y sucede a su alrededor, que los niños son capaces de obtener e incorporar un gran caudal de información, formular hipótesis, establecer relaciones, comprender y generalizar. Y pueden hacerlo, gracias a las formas de acción e interacción que establecen con los objetos y elementos del entorno y con los otros niños, compañeros y adultos.
- **Aprender a vivir juntos:** Es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos. En este sentido la educación tiene una doble misión: de un lado, el descubrimiento del otro, que enseña sobre la diversidad de la especie humana y contribuye a una toma de conciencia de las semejanzas, las diferencias y la interdependencia entre



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



todos los seres humanos. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo, para saber quién es; sólo así se podrá realmente poner en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. De otro lado, aprender a vivir juntos implica tender hacia objetivos comunes: cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores, cooperativos y solidarios que posibiliten a todos los niños y las niñas del país el ingreso al sistema educativo independientemente de su condición física o mental o de consideraciones de raza, sexo, religión, como un objetivo común, se ratifica verdaderamente el principio señalado de que “los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás”. Es el respeto, cuidado y atención de los niños, un punto de partida, en toda sociedad, para el logro de la convivencia humana.

- **Aprender a ser:** La función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino. “El desarrollo tiene por objeto, el despliegue completo del hombre con toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”. Este desarrollo del ser humano que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo, a través de las relaciones con los demás; de la individualización en la socialización.

### PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR:

El decreto 2247 de 1997 en el capítulo II referido a las orientaciones curriculares contempla como principios de la educación preescolar:

- **Principio de integralidad:** “Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.” Plantear el principio de integralidad en el preescolar implica que toda acción educativa debe abarcar las dimensiones del desarrollo del niño, lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



corporal y lo estético, para potencializarlas y alcanzar niveles de humanización necesarios para su desenvolvimiento en sociedad como un ser humano digno, pleno, autónomo y libre.

Para lograr un desarrollo integral de los niños, es necesario, en los primeros años de vida, contar con una apropiada nutrición, atención en salud, amor, estimulación psicosocial e interacciones significativas con sus padres y con otros adultos que ejercen algún tipo de influencia en su proceso de crianza. La educación preescolar, además de continuar y reafirmar los procesos de socialización y desarrollo que los niños y las niñas traen de su casa, los introduce al mundo escolar y les crea condiciones para continuar en él, potenciando sus capacidades que les faciliten el aprendizaje escolar y el desarrollo de todas sus dimensiones como seres humanos, por tanto se deben orientar a la solución de problemas abiertos y complejos, como las complejas situaciones que los niños encuentran y resuelven en los contextos naturales relacionados con su mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural, con una clara intencionalidad pedagógica y didáctica.

- **Principio de participación:** “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.” En el desarrollo del principio de participación se hace relación a la concepción que se tiene de vinculación activa, consciente y permanente de la familia, la sociedad y el Estado, como comunidad educativa, con el objeto de garantizar a los niños y las niñas su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Se parte de reconocer que la familia, cualquiera que sea su tipología, es el núcleo primario en el cual los niños han iniciado sus procesos de comunicación, socialización y participación; al igual que ha sido el espacio en el que se han construido los primeros vínculos, relaciones afectivas y significaciones hacia sí mismo y hacia los otros.
- **Principio de lúdica:** “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.” Para desarrollar el principio de la lúdica se debe reconocer que el niño es un ser lúdico, esto es, que en lo que él realmente está interesado es en realizar actividades que le produzcan goce, placer y posibilidades de disfrute.

## DIMENSIONES DE DESARROLLO

La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo

- 1. Dimensión socio-afectiva:** La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años. El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto-concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

La emocionalidad en el niño es intensa, domina parte de sus acciones, pero es igualmente cambiante: de estados de retraimiento y tristeza, puede pasar a la alegría y el bullicio, olvidando rápidamente las causas que provocaron la situación anterior. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a realizarlas.

El niño va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones, de la misma forma como las otras personas, especialmente los más cercanos y significativos para él, como docentes, adultos, amigos, las asumen y le ayudan a vivirlas. Una relación positiva con ellos es estimulante y eficaz. Procurar un adecuado desarrollo socio - afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad y participación, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de formas de relacionarse con los demás.

- 2. Dimensión corporal:** En el transcurso de los años preescolares, como consecuencia de su desarrollo físico, en el cual se encuentran las estructuras óseo-musculares, los niños no dejan de aumentar regularmente su talla y peso, a una velocidad de crecimiento más lenta de lo que ha sido durante sus primeros años de vida; el cerebro continúa también su desarrollo, el cual ahora está en un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco años. La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

A partir de esta concepción se plantean tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento, por lo cual, al referirnos a la dimensión corporal, no es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación, sino incluir también las otras dimensiones, recordando que el niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

Se podría decir que desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



3. **Dimensión cognitiva:** Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se le permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento. En el periodo de tres a cinco años de edad, el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo-concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones, la imagen está ligada a su nominación, permitiendo que el habla exprese las relaciones que forma en su mundo interior.

La utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales. Desde el punto de vista evolutivo hay que comprender que sin los símbolos sería imposible el compartir intersubjetivamente el mundo mental con otros, pero igualmente sin ese compartir con otros sería imposible el desarrollo de la capacidad simbólica en el niño. Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecúan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

La capacidad que logre la institución educativa y en especial el docente del nivel preescolar, para ofrecer oportunidades, asumir retos, permitirá que el niño desde muy pequeño reciba una atención apropiada para el logro de su propio desarrollo. Es desde el preescolar en donde se debe poner en juego la habilidad del docente para identificar las diferencias y aptitudes del niño, y en donde la creatividad le exigirá la implementación de acciones pedagógicas apropiadas para facilitar su avance.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA  
DANE 25412000098



4. **Dimensión comunicativa:** La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Por tanto, las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento.
5. **Dimensión estética:** La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

La sensibilidad en la dimensión estética, se ubica en el campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad. Hay una estrecha relación entre la sensibilidad y la evolución de la construcción de la autoconciencia, hablar de la sensibilidad es hablar de respuesta pronta ante lo nuevo, de la delicadeza y sutileza, de ofrecer posibilidades de expresión, sentimiento y valoración que permitan al niño su desarrollo en esta dimensión para ser capaz de amarse a sí mismo y amar a los demás, favoreciendo de esta manera el desarrollo de actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción al lograr lo que a sí mismo se ha propuesto.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA  
DANE 25412000098



6. **Dimensión espiritual:** El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza. Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.
7. **Dimensión ética:** La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir. Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar, y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del mundo y de su ética. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.